



PRORROGA DEL CONVENIO, SANCIONES Y DESPIDOS.

En el año 2011, antes de entrar a negociar el convenio colectivo, la empresa decidió despedir a dos compañeros por estar de baja médica. Indudablemente el objetivo de estos despidos era meter el miedo en el cuerpo al resto de la plantilla.

Hace un año el Director de Recursos Humanos se dirigió a la plantilla intentando convencernos de la delicada situación económica de la empresa y que creía necesario rebajar drásticamente nuestras condiciones laborales y salariales. Días después se comenzó a negociar la prórroga del convenio colectivo que terminó con la modificación a la baja de buena parte del convenio existente, entre otras cosas la pérdida del 6,8% del salario que la empresa debe aportar al Plan de Pensiones y el compromiso de los sindicatos firmantes de aceptar modificaciones importantes como las disponibilidades o las funciones de los grupos laborales. Nuevamente el miedo de una parte de la plantilla era el arma que la empresa utilizaba para conseguir sus objetivos.

Existe un importante malestar en una buena parte de la plantilla que en algunas provincias está llevando a convocar movilizaciones, un ejemplo lo tenemos en la huelga contra las disponibilidades en Tenerife o la convocatoria de huelga en Vizcaya contra la obligación de tener que ir a trabajar a las provincias limítrofes. Además las Inspecciones de Trabajo de algunas provincias están haciendo requerimientos a la empresa ante el abuso en la aplicación de algunos de los acuerdos que los sindicatos mayoritarios han firmado. Situaciones que se suman a otras más antiguas como la inaceptable presión en Comercial o nuevas como las creadas por las prisas en el despliegue de la fibra óptica.

Ahora nuevamente vuelve a hablarse de la prórroga del convenio y CCOO y UGT salen juntitos para intentar convencernos de las bondades de esta prórroga. Lo que no nos dicen es lo que están dispuestos a ceder, no nos dicen las condiciones laborales y salariales que están dispuestos a dejar en el camino.

Desgraciadamente otra vez, justo antes del inicio de la negociación, las sanciones y los despidos hacen su aparición:

Esta vez **dos comerciales de Zaragoza han sido sancionados y despedidos** *“por su supuesta mala gestión de su trabajo habitual y abuso de desempeño de las funciones de gestor comercial que tiene encomendadas”*. A otro compañero de Madrid también se le ha comunicado otro expediente por las mismas causas y propuesta de calificación de muy grave y nos tememos lo peor. Sus despidos han sido comunicados al Comité Intercentros y nos preguntamos ¿Qué hace el Comité Intercentros y su mayoría sindical? :

El Comité Intercentros se ha remitido a corroborar el Pliego de descargos del Comité provincial de Zaragoza, donde este solicita la anulación de los despidos, pero aún así la Empresa ha “ejecutado los despidos”.

Con todo esto nos tememos lo peor, que se firme una prórroga y que 2 compañeros de comercial acaben en la calle, con la única posibilidad de demandar a la Empresa por despido improcedente y aunque ganen el juicio perderán su puesto de trabajo por que **no tenemos en el convenio, que ante un despido improcedente es el trabajador el que decide ¿os suena esta petición?**.

Y volvemos a remarcar: que no nos engañen, en esta prórroga la que más beneficiada sale es la empresa ya que siempre consigue importantes modificaciones a su favor.

Y sobre todo solicitamos abiertamente la readmisión de los compañeros despedidos y la retirada de los expedientes abiertos antes de que se formalice ningún acuerdo de prórroga de convenio.

Ya lo dice el refrán *“A rio revuelto ganancia de pescadores”*.

Madrid 12 de Junio 2014